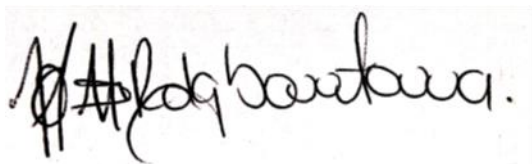


CAMI

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00622 (NULIDAD ESCRITURA PUBLICA), señalando que dentro del término se allegó escrito subsanatorio de la contestación. Sírvasse proveer.

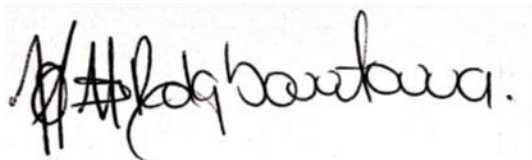


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00278 (DIVORCIO), señalando que dentro del término se allega pronunciamiento respecto de la renuncia del poder y de los oficios. Sírvasse proveer.



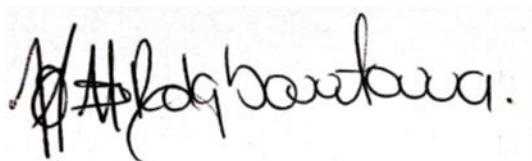
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00928 (EJECUTIVO), informando que el término otorgado al demandado venció en silencio respecto a la contestación, no obstante, con anterioridad se encuentra que se contestó la demanda proponiendo excepciones.

Asi mismo, se pone de presente un error respecto al nombre del abogado que representa al demandado. Sírvasse proveer.

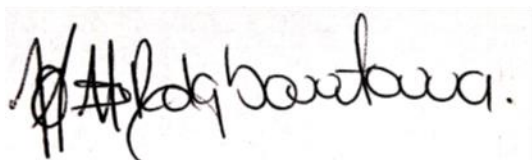


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

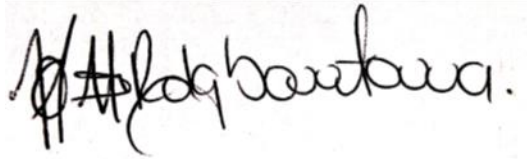
En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00390 (IMPUGNACION DE PATERNIDAD), informando que se dio cumplimiento por secretaria del envío de las comunicaciones sin que las partes hicieran pronunciamiento alguno. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

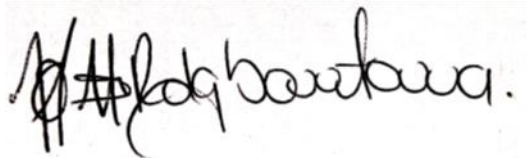
En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2007-00406 (INTERDICCION), devuelto del Juzgado Segundo de Familia de Fusagasugá. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01044 (UMH), indicando que el término al curador venció y dentro del mismo se allegó contestación de la demanda sin proponer excepciones. Sírvasse proveer.

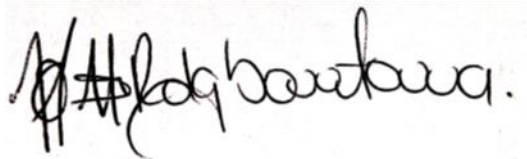


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00232 (DIVORCIO), señalando que el término de traslado de la demanda de reconvención venció en silencio.

Así mismo, se encuentra que en la demanda principal se propusieron excepciones de las cuales se copio a la contra parte por lo que la suscrita se releva de fijarlas en lista. Sírvasse proveer.

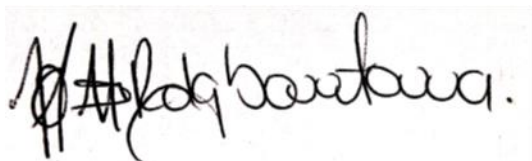


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00856 (C.E.C.M.R.), señalando que el término de traslado de la demanda de reconvención venció y que dentro del mismo se contestó la demanda proponiendo excepciones.

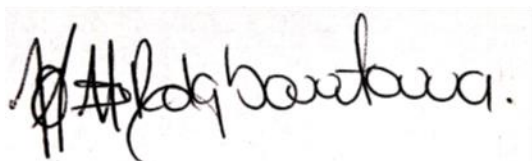
Así mismo, se encuentra que en la demanda principal se propusieron excepciones de las cuales se copio a la contra parte por lo que la suscrita se releva de fijarlas en lista, tanto las que se propusieron en la demanda principal como en la de reconvención. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

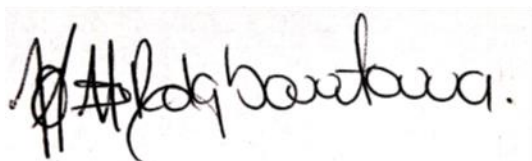
En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00876 (AMPARO), señalando que el término otorgado en auto anterior venció en silencio. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2018-00866 (EJECUTIVO), señalando que el término otorgado en auto anterior venció en silencio. Sírvasse proveer.

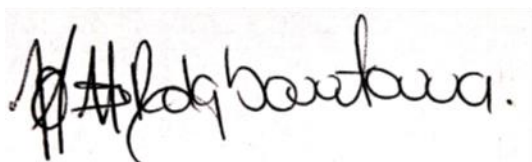


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

LYDA

INFORME SECRETARIAL

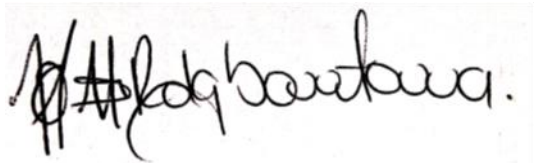
En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00147 (EJECUTIVO), informando que el término al demandado venció en silencio. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 31-05-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00611 (SUCESSION), señalando que el término otorgado en auto anterior venció allegando memorial al respecto. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Rodríguez Santana', with a stylized flourish at the end.

ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria